

Estampilla
Municipal
\$ 0.00

Formulario No. 8

Permiso de Edificación No. 318-13-19

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha DIECIOCHO DE ENERO de 1949.

Vence DIECISIETE DE JULIO de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 41-J-4.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a SOC. AMIGOS DEL LUSTRABOTAS para construir un edificio nuevo destinado a local Social de un piso, 4.20 de altura, de clase F de edificación, en la calle Rozas No. 639.- Al interior.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario SOC. AMIGOS DEL LUSTRABOTAS,

Arquitecto Hernán Vega Pérez domicilio

matric. No. 343 patente No.

Constructor Enrique Bañados R. domicilio San Martín N° 546.-

matric. No. 344.- patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 112 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación " " "
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio " " "
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.-
- 4.º " de agua potable se presentará oportunamente.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica " " "
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente " " "
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia " " "
13. Presupuesto CIEN CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 76/100.-
14. Valor (104.617.76.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Exento de derechos Municipales de edificación, según acuerdo Municipal de fecha 14 de Octubre de 1948, y transcrito por oficio N° 1122 de fecha 16 del Octubre de 1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

